

	VICERRECTORIA DE INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL SELECCIÓN DE CONTRATISTA POR OFERTA	Código: CYC-GEFFR-74
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

San Juan de Pasto, 21 de abril de 2026

Doctor

ALVARO JAVIER BURGOS ARCOS

VICERRECTOR DE INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL

Universidad de Nariño

Referencia: Solicitud de Oferta N°010 de 2026.

Cordial Saludo:

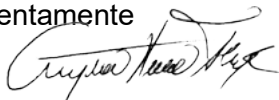
En mi calidad de COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN de la Universidad de Nariño, como gestor de la Solicitud de Oferta N.º 010 de 2026, cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, CONSISTENTE EN LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE MIL DOSCIENTOS (1.200) REFRIGERIOS, DISTRIBUIDOS EN SEISCIENTAS (600) BEBIDAS CALIENTES (CAFÉ) Y SEISCIENTOS (600) PRODUCTOS DE PANADERÍA, DIRIGIDOS A LOS ASISTENTES AL III SEMINARIO EN ACTUALIZACIÓN TIC PARA LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, SU ADECUADA MANIPULACIÓN BAJO CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y SU ENTREGA OPORTUNA DURANTE LOS RECESOS PROGRAMADOS DEL EVENTO” y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022, así como en el Capítulo I, artículo 6 de la Resolución N.º 1848 del 28 de octubre de 2022, me permito remitir a Usted, el informe de selección, de las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

OFERENTE	PERFIL DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE COMPOENEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE SELECCIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	99.00

En consecuencia, de lo anterior, y en mi calidad de COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN de la Universidad de Nariño, una vez culminado el proceso de evaluación correspondiente, dejo expresa constancia que la oferta que, cumple con la totalidad de condiciones establecidas por la entidad, en la Solicitud de Oferta No. 010 de 2026, es la presentada por la oferente CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS. Por tanto, se recomienda adjudicar al oferente, el contrato derivado de la mencionada solicitud de oferta.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el día 21 de abril de 2026.

Atentamente



EDGAR HUMBERTO HERRERA FIGUEROA

COORDINADOR MAESTRÍA EN TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN